

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31759 VITORIA

El UPAD Mercantil- Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 49/2014, en el que figura como concursado/a Alto Ebro Sociedad Cooperativa, CIF F01276088, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha declarado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 18 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037222-1